Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2017 – ID N°338826
"CONSTRUCCION DE AULAS Y COCINA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día 18 de abril del año dos mil diez y ocho, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 03/2017 llamada por la Municipalidad de Villarrica para la**CONSTRUCCION DE AULAS Y COCINA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros, **ABG. ULISES BENITEZ, ABG. JOSE DUARTE y el ABG. JOSE TRINIDAD**.

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

Que, el Acto de Apertura de Sobres de este procedimiento fue realizado el día 26 de marzo de 2018, con la participación de los siguientes oferentes:

1- **DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A., RUC N° 80078069-8. Costo de total de la Oferta: Gs. 1.243.000.000 (GUARANIES UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES)**

LOTE N° 01	Gs. 275.000.000
LOTE N° 02	Gs. 118.000.000
LOTE N° 03	Gs. 200.000.000
LOTE N° 04	Gs. 166.500.000
LOTE N° 05	Gs. 283.500.000
LOTE N° 06	Gs. 200.000.000

2- **ARQ. RODOLFO AYALA PELZER CON RUC N° 2481369-9.**
Costo de la Oferta: Gs. 1.195.886.285 (GUARANIES UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO). Cotiza en todos los Lotes.

LOTE N° 01	Gs. 257.037.388
LOTE N° 02	Gs. 118.139.956
LOTE N° 03	Gs. 194.564.805
LOTE N° 04	Gs. 161.212.078
LOTE N° 05	Gs. 272.822.327
LOTE N° 06	Gs. 192.109.731

ABOG. ULISES BENITEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

ABOG. JOSE G. Trinidad
Director D.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

3- SAN AGUSTIN CONSTRUCCIONES RUC N°847582-2, de AGUSTIN DUARTE DUARTE. Costo de la Oferta: Gs. 1.299.255.219 (GUARANIES UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE)

LOTE N° 01	Gs. 283.500.555
LOTE N° 02	Gs. 125.960.555
LOTE N° 03	Gs. 200.727.530
LOTE N° 04	Gs. 182.766.537
LOTE N° 05	Gs. 304.933.695
LOTE N° 06	Gs. 201.896.347

Durante el acto de apertura de ofertas, se realizaron las siguientes **OBSERVACIONES, las cuales como corresponden serán sometidas y abordadas por este Comité Evaluado:**

DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.,Sr. Cesar David Julián Balcazar, manifiesta sobre la empresa **ARQ. RODOLFO AYALA PELZER CON RUC N° 2481369-9,** que su formato de presentación de planilla de oferta precio no cumple con lo publicado en el portal de Contrataciones Públicas.

UOC:

Al realizar el análisis de la oferta conforme a lo observado precedentemente, puede comprobarse que la planilla de oferta se encuentra totalmente completa y que en la misma se cotizan la totalidad de los ítems solicitados y que tal situación o disconformidad no constituye una desviación significativa de conformidad al art. 59 del Decreto 21.909/03, y así también los defectos de forma o no sustanciales..... en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fé y no se pretenda confundir a los evaluadores, entendiéndose de manera inequívoca o sin lugar a dudas de que esta situación no se presta para intentar confundir al evaluador, de conformidad al art. 26 de la Ley 2051/03. -

DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.,Sr. Cesar David Julián Balcazar, manifiesta sobre la empresa:

Tampoco la Carpeta de San Agustín no cumple con el formato de Publicación en el Portal de Contrataciones Públicas y no presenta certificado de origen.

UOC:

Al realizar el análisis de la oferta conforme a lo observado precedentemente, puede comprobarse que la planilla de oferta se encuentra totalmente completa y que en la misma se cotizan la totalidad de los ítems solicitados y que tal situación o disconformidad no constituye una desviación significativa de conformidad al art. 59 del Decreto 21.909/03, y

Abog. Cristian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

así también los defectos de forma o no sustanciales..... en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fé y no se pretenda confundir a los evaluadores, entendiéndose de manera inequívoca o sin lugar a dudas de que esta situación no se presta para intentar confundir al evaluador, de conformidad al art. 26 de la Ley 2051/03. -

El representante de la Firma **ARQ. RODOLFO AYALA PELZER CON RUC N° 2481369-9, el Sr. Gustavo Adrian Duarte Martinez, manifiesta que** la empresa DIANEL no presenta la totalidad de Desglose de Items solicitado en el Pliego, por lo que solicito la devolución de la Carpeta.

UOC:
Ante estas afirmaciones este Comité se limitara a realizar la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en las bases de la licitación, comparándolas con las propuestas, de conformidad a la normativa vigente.Art. 26 ley 2051/03.

El representante de DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.,Sr. Cesar David Julián Balcazar, manifiesta: Que lo expuesto por la Empresa más arriba, si cuenta con el análisis de precios. Además dicho análisis no es de carácter sustancial por lo que si la Institución cree necesario podrá solicitar en tiempo y en forma. Solicito la verificación del análisis de precio de la empresa Rodolfo Ayala Pelzer en el que llama mucho la atención el precio del mismo cartel de obra para las distintas obras y que se nota en todos los ítems.

UOC:
Ante estas afirmaciones este Comité se limitará a realizar la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en las bases de la licitación, comparándolas con las propuestas, de conformidad a la normativa vigente. Art. 26 ley 2051/03. Asimismo será tenido en cuenta en la etapa evaluativa pertinente.

Siguiendo con la Evaluación, analizadas las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por el oferente, de conformidad a los términos de las especificaciones técnicas y documentaciones legales, atendiendo al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, se obtiene el siguiente resultado:

Orden	Oferente	Formulario de Oferta suscripto por el oferente	Doc. Id. Del Firmante	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	POLIZA MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	DIANEL INMOBILIARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ARQ. RODOLFO AYALA PELZER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

José G. Trinidad
U.G.D.P.

Abog. Cristian José Duarte G.
Director de Mediación

ABOG. ULISES BENITEZ GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

3	SAN AGUSTIN CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Durante el Acto de Apertura de Ofertas los participantes realizaron algunas observaciones las que serán analizadas a continuación:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTES	ARQ. AYALA PELZER	DIANEL INMOBILIARIA	SAN AGUSTIN
LOTE N° 01	Gs. 257.037.388	Gs. 275.000.000	Gs. 283.500.555
LOTE N° 02	Gs. 118.139.956	Gs. 118.000.000	Gs. 125.960.555
LOTE N° 03	Gs. 194.564.805	Gs. 200.000.000	Gs. 200.727.530
LOTE N° 04	Gs. 161.212.078	Gs. 166.500.000	Gs. 182.766.537
LOTE N° 05	Gs. 272.822.327	Gs. 283.500.000	Gs. 304.933.695
LOTE N° 06	Gs. 192.109.731	Gs. 200.000.000	Gs. 201.896.347

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc."*** , por lo que atendiendo al cuadro comparativo de precios, se toma la ofertadeARQ. RODOLFO AYALA PELZERPARA **LOS LOTESN° 1, 3, 4, 5 Y 6. - DIANEL INMOBILIARIA PARA EL LOTE N° 2**

Continuando con el análisis de las documentaciones presentadas por el oferente **ARQ. RODOLFO AYALA PELZER**, SE VERIFICA QUE EL MISMO NO presenta con su oferta los siguientes documentos:

#4. Experiencia General en Obras:Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto total ofertado.

*** El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.**

Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años).

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4

Abog. Jorge G. Trinidad
Director U.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

Abog. Cristian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

Abog. Ulises Benítez Gómez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Y, que por tratarse los mismos de documentos de carácter Formal no Sustancial, que el oferente no ha presentado con su oferta y teniendo en cuenta el principio del informalismo moderado, el Presente Comité Evaluador amparado en el ***Art. 59*** del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", solicita al Oferente **ARQ. RODOLFO AYALA PELZER,** nota mediante la presentación de los mismos en fecha 06/04/2018.

Que en fecha, 07/04/2018, el oferente **ARQ. RODOLFO AYALA PELZER,** nota mediantepresenta ante esta Convocante las siguiente documentales.

- Copias de Facturas Legales. Las cuales al realizar el análisis de los mismos este Comité constata que son ilegibles, lo que imposibilita a este Comité a realizar correctamente el cálculo en base a lo solicitado en el PBC, no pudiendo el Comité determinar si el oferente acredita la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**.

Considerando que los citados documentos debieron ser presentados con la oferta al momento de la apertura, pero debido a la omisión del oferente en cuanto a su presentación, y haciendo uso la Convocante del principio del informalismo moderado considerando que los mismos se tratan de documentos de carácter formal no sustancial, teniendo en cuenta el principio de Igualdad y Libre Competencia sin restringir la posibilidad de participar en igualdad de oportunidades en la presente Licitación, esta Convocante ha otorgado al Oferente **ARQ. RODOLFO AYALA PELZER, la** oportunidad de presentar las documentaciones faltantes de manera a completar los Documentos solicitados en el PBC del Llamado y que de esa forma su oferta se ajuste en todos los términos al Pliego de Bases y Condiciones sin ninguna omisión.

Pero que sin embargo el oferente haciendo uso de esta oportunidad otorgada por la Convocante en base al Art. 59 del decreto 21.901, ha presentado documentación que resulta ilegible, no pudiendo el Comité Evaluador determinar si el oferente cumple o no con el requisito solicitado en este punto. Y que este error se constituye en una negligencia imputable al oferente y no a la Convocante. Art. 58 del decreto 20.901, Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta.
Hallándose que el oferente no presenta lo solicitado.

Así también, conforme lo establece el art. 5 de la ***RESOLUCION DNCP 411/18.*** *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial,*

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Y considerando que el precio cotizado por el oferente en algunos ítems, se encuentran por debajo y por encima del porcentaje establecido en la estimación de costos, esta Convocante dando cumplimiento a lo establecido en la Res. DNCP 411/18, solicita por escrito una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme al siguiente cuadro:

ARQ. RODOLFO AYALA PELZER						
LOTE N° 01						
Nº	Descripción	Precio Referencial	Precio de la Oferta	Diferencia	PORCENTAJE DE VARIACION	Ponderación
17.3	Replanteo	9.950	2.092	7.858	78,97% por debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
17.15	Limpieza Final	8.000	11.860	3.860	48,25% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
LOTE N° 02						
8	Encadenado de H°A°	1.403.800	1.866.197	462.397	32,93% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
10	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	102.000	187.231	85.231	83,55% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
12	Muro de nivelación de 4,45cm	208.000	265.840	57.840	27,8% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
16	Aislación asfáltica de paredes	74.500	25.248	49.252	66,11% por debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
17	Muro de elevación de 0,15 para revocar	78.800	97.896	19.096	24,23% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
18	Muro de elevación de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	196.000	244.874	48.874	24,93% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
19	Muro de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	89.500	130.908	41.408	46,26% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
25	Revoque de pared interior y exterior a una capa	38.000	46.740	8.740	23% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
26	Revoque de viga cumbrera y galería de H°A°	220.000	57.285	162.715	73,96% por debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo

ABOG. JOSE D. Trinidad
Director U.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador
ABOG. ULISES BENITEZ GOMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

30	Zócalo calcáreo o cerámico	65.000	19.227	45.773	70,42% por debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
35	Alfeizar de ventana de revoque 1:3 (cemento – arena)	24.500	37.228	12.728	51,95% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
58	Limpieza final	8.500	11.217	2.717	31,96% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
			LOTE N° 03			
3	Replanteo	9.950	2.141	7.809	78,48% por debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
9	Muro de nivelación de 0,60 cm para pilares	291.000	362.527	71.527	24,57% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
10	Relleno y apisonado de interiores	143.000	79.860	63.140	44,15% por debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
11	Aislación asfáltica de paredes	94.250	27.319	66.931	71,01% por debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
14	Muro de elevación de 0,30 para revocar	165.000	203.333	38.833	23,53% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
15	Muro de elevación de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	156.000	204.718	48.718	31,22% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
16	Muro de elevación de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	196.000	264.946	68.946	35,18% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
21	Moldura lineal en balancines	75.000	33.084	41.916	55,88% por debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
22	Revoque de pared interior exterior a una capa	38.900	50.571	11.671	30% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
23	Revoque de viga cumbrera de H°A°	220.000	61.980	158.020	71,82% por debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
25	Piso de baldosa calcárea o cerámica con carpeta de nivelación	142.500	96.956	45.544	31,96% por debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
27	Zócalo calcáreo o cerámico	37.100	20.802	16.298	43,92% por debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
30	Alfeizar de ventana de revoque 1:3 (cemento-arena)	25.500	40.280	14.780	57,96% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
			LOTE N° 04			
3	Replanteo	9.300	2.010	7.290	78,30% por debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
12	Relleno y apisonado de interiores	143.000	75.020	67.980	47,53% por debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
13	Aislación asfáltica de paredes	93.324	25.662	67.662	72,50% por debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo

Abog. José G. Trinidad
Director U.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

Abog. Ulises Benítez Gómez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

17	Pilares de 0,38 por 0,38 visto para corredor	166.000	410.898	244.898	147,5% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
19	Revoque de pared interior exterior a una capa	35.000	47.507	12.507	35,73% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
20	Revoque de viga cumbrera, galería y encadenado de H°A°	39.000	58.224	19.224	49,29% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
21	Revoque de pilares de H°A°	30.606	58.224	27.618	90,23% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
22	Contrapiso de H° de cascotes	37.000	48.404	11.404	30,82% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
24	Zócalo calcáreo	37.000	91.079	54.079	65,07% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
29	Alfeizar de ventanas a- De revoque 1: 3 (cemento-arena)	24.500	37.839	13.339	54,44% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
37	Revestido de azulejos	50.482	91.079	40.527	80,41% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
39	Desagüe Pluvial a- Canaleta y caño de bajada Nº26- Desarrollo 33 cm	85.000	27.787	57.213	67,30% por debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
			LOTE N° 05			
2	Replanteo	9.700	1.994	7.706	79,44% por debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
5	Encadenado de H°A°	1.403.800	1.881.499	477.694	34,02% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
7	Loseta de HºAº sobre puerta de acceso	102.000	188.766	86.766	85,06% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
9	Muros de nivelación: a- De 0,45 cm	208.000	268.019	60.019	28,85% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
13	Aislación asfaltica : a- De paredes	74.500	25.455	49.045	65,83% por debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
14	Muros de elevación : a- De 0,15 para revocar	78.800	98.698	19.898	25,25% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
15	Muros de elevación 0,30 visto ambas caras de ladrillos comúnes prensados	196.000	246.882	50.882	25,96% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
16	Muro de 0,15 visto a una cara de ladrillos comúnes prensados	89.500	131.980	42.480	47,46% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
22	Revoques : a- De paredes interior y exterior a una capa	38.000	47.124	9.124	24,01% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
23	Revoques De viga cumbrera y galería de H°A°	220.000	57.754	162.246	73,74% por debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
24	Moldura lineal en balancines	45.000	30.829	14.171	31,49% por debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo

Abog. José G. Trinidad
U.G.D.P.
Villarrica

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador
SECRETARIA GENERAL
Dra. Carmen Gómez
Villarrica

27	Zócalo calcáreo o cerámico	65.000	19.385	45.615	70,17% por debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
32	Alfeizar de ventanas : a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	24.500	37.533	13.033	53,19% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
			LOTE N° 06			
3	Preparación de obra	9.950	2.108	7.842	78% por debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
9	Construcción de muro de nivelación de 0,60 cm. para pilares	291.000	357.034	66.084	22,70% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
10	Relleno y apisonado de Interiores	143.000	89.375	53.625	37,5% por debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
11	Aislación de paredes	94.250	26.905	67.345	71,45% por debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
14	Muro de elevación de 0,30 para revocar	165.000	200.253	35.253	21,36% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
15	Muro de elevación de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	156.000	201.616	45.616	29,94% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
16	Muro de elevación de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	196.000	260.932	64.935	33,13% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
21	Moldura lineal en balancines	75.000	32.582	42.413	56,55% por debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
22	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	38.900	49.805	10.905	28,03% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
23	Revoques de viga cumbrera de HºAº	220.000	61.040	158.960	72,25% por debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
25	Piso de baldosa calcárea o cerámico con carpeta de nivelación	142.500	95.487	47.013	32,99% por debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
27	Zócalo calcáreo o cerámico	37.100	20.488	16.612	44,77% por debajo	Fuera del Rango de la Estimación de Costo
30	Alfeizar de Ventanas de revoque 1 : 3 (cemento - arena)	25.500	39.660	14.160	55,56% por encima	Fuera del Rango de la Estimación de Costo

Y CONSIDERANDO QUE SU OFERTA EN ALGUNOS ITEMS SE ENCUENTRAN SITUADAS POR DEBAJO DEL 30% y por encima del 20% DE LA ESTIMACION DE COSTO DEL PRESENTE LLAMADO, le solicitamos una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

En fecha 07/04/2018, el oferente también contesta el requerimiento manifestando que *anexa a su contestación el análisis de los precios conforme a lo solicitado mencionando que dicho análisis formaba parte de la oferta presentada para la apertura de sobres donde se puede corroborar la procedencia de los precios unitarios utilizados para ofertar.*

Abog. Cristian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Conforme a estas manifestaciones y a la documentación presentada por el oferente, realizando el análisis de los mismos se constata que el oferente presenta las planillas auxiliares de desglose de precios.

El Comité Evaluador constata que los documentos presentados corresponden a las planillas auxiliares, y que considerando que conforme a la resolución 411/18, el oferente debería de haber aclarado a la convocante, dando una explicación detallada de la composición de su precio. Lo que es diferente a la presentación de una planilla auxiliar.Es importante explicar que la presentación de las planillas auxiliares son requisitos exigidos en el PBC, al momento de la presentación de la oferta. Y que también conforme a lo establecido en el PBC, luego de ordenar las ofertas en orden de menor a mayor se debe realizar el análisis de cada ítem, sub ítem o rubro de que se compone la misma, y si la misma se encuentra fuera del porcentaje establecido, es obligación de la Convocante solicitar la explicación detallada del Precio de la oferta como lo establece la Resolución 411/18. Aclaración que ha sido solicitado por la Convocante al oferente, pero quesin embargo este remitió a la Convocante las planillas auxiliares que ya forman parte de la oferta. De esta manera se concluye que el oferente no ha aclarado a la Convocante lo solicitado, puesto que no haprestado una explicación detallada de la composición de su precio conforme a la Resolución DNCP 411/18.

Y que conforme a lo establecido en el art. 57 del decreto 21.901. *Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas,..... Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas.*

Considerando queel PBC es ley para las partes y de cumplimiento obligatorio, tanto para la Convocante, como para los administrados.

En este estado de cosas hallamosqueconforme a la formalidad y a lo solicitado en el PBC del presente llamado. Su oferta no se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.

Relativo a este punto debemos aclarar sobre un documento considerado formal no sustancial. De que este hecho no dispensa la presentación, la misma conforme a la normativa anteriormente citada, su presentación puede ser diferida en el tiempoluego de la apertura de ofertas, pero debe ser presentado ante la Convocante en el Plazo y con la formalidad solicitada por la misma de acuerdo al PBC y a la normativa vigente. Para de esta manera completar la oferta y que la misma este ajustada plenamente de acuerdo a las Bases de la Licitación. Hecho que acredita la conformidad de una oferta con el PBC, para su posterior Adjudicación.

CONCLUSION:

En atención a la evidencia documental examinada y a todo lo expuesto precedentemente, conforme a lo establecido en el***art. 58 Conformidad de la Oferta con el PBC; La***

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos.....

1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el PBC..... 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al PBC, tales como la falta de.....presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmado y completado..... el presente Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 2051/03, en los decretos reglamentarios y en virtud del ***art. 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:***

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Conforme a lo verificado puede corroborarse que el oferente no cuenta con la totalidad de los requisitos solicitados en el PBC.

Por tanto, el Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones y conforme al art. 59 del decreto 21.909 que establece: "***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada***";

En base a las consideraciones fácticas y técnico jurídicas enunciadas, este Comité determina que la Oferta presentada por la firma **ARQ. RODOLFO AYALA PELZER,**no se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones procediendo por consiguiente a **ELIMINAR** la misma.

Siguiendo con el análisis de las ofertas, se toma la presentada por el oferente DIANEL INMOBILIARIA la que es analizada en detalle, donde se evidencia que el oferente **no presenta**la totalidad de las planillas auxiliares correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta. Como ser en los siguientes rubros de la planilla de oferta: a continuación se citan algunos rubros en los cuales el oferente omitió la presentación de la planilla auxiliar de desglose de precios:

Lote N° 1, #17.6 Zapatas de HºAº, #17.7 Muro de nivelación de 0,30 cm armada c/ 4" 6mm, #17.8 Muros de elevación de 0,15 ambas caras de ladrillos comunes, #17.10 Estructura

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación

metálica, provisión y colocación de portón corredizo chapa plegada de 2,20 x 5,40,#17.11 Provisión y colocación de ángulos de 1" soporte de alambre de púas, #17.12 Provisión y colocación de alambres de púas tres hilos según planos, #17.13 Provisión y colocación de Cartel Indicativo de la Institución de caños y chapas, # Pintura de muro de elevación cara interna y externa con antimoho, #16.1 pozo tubular con accesorios, #equipo de bombeo, # Tanque elevado de 5.000 lts, #16.6 Extensión de línea monofásica.

Lote N°2, en el rubro del #2 Destronque de árboles, #3 demolición de brocal de pozo de agua sin uso, #4 Relleno y apisonado interior del pozo de agua sin uso, #6 Excavación y carga de cimiento con PBC, #34 Canaleta con caño de bajada.

Lote N°3, #21 Moldura lineal en balancines, # 26 Rampa para discapacitados, #39 Desague pluvial canaleta y caño de bajada Nª 26 desarrollo 33cms, # 40 Instalaciones eléctricas, #41 Artefactos eléctricos.

Lote N°4, #25 Abertura de madera puerta de madera de 1,10 x 2,10 – Tablero, #29 Alfeizar de ventanas de revoque 1:3 (cemento-arena), #39 Desague pluvial canaleta y caño de bajada Nª 26 desarrollo 33cms, #40 Instalación eléctrica, #41 Artefactos eléctricos, #42 Instalación sanitaria agua corriente, #43 Desague cloacal, #45 Cámara séptica, #46 pozo absorbente.

Lote N°5, #4 Vigas y dados de HºAº, #28 Rampa para discapacitados, #31 canaleta y caño de bajada Nª 26 desarrollo 40cms, #40 Vidrios dobles, #55.39 Desague pluvial canaleta y caño de bajada Nª 26 desarrollo 33cms, #55.40 Instalación eléctrica, #55.41Artefactos eléctricos, #55.42 Instalación sanitaria agua corriente, #55.43 Desague cloacal, #55.44 Pileta de cocina con grifería, #55.45 Cámara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00 según plano general, #55.46 Pozo absorbente tipo 2 de 2.50 x 3,00 según tipología del MEC.

Lote N°6, #21 Moldura lineal en balancines, #26 Construcción de rampa para discapacitados, #33 Pintura de viga cumbrera al látex, #38 Vidrios dobles, #39 Canaleta y caño de bajada Nº 26 desarrollo 33cms, #40 Instalación Eléctrica, #41 Artefactos eléctricos.

Condición establecida en la Sección VII Anexos, Anexo Nº I, Documentos Que componen la oferta, que establece que el oferente deberá presentar el citado Documento, correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta, deberá incluir asimismo el desglose de todos los impuestos, cargas sociales, seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro. Los precios indicados en el análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros, deberán ser congruentes con los precios indicados en la oferta. No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes.

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación

Al respectoel Art. 5º de la Resolución DNCPNº 3072/15estipulaclaramentelosiguiente:

Artículo 5º.- ESTABLECER que las PlanillasAuxiliares correspondiente a laestructura de costo de la oferta, que forman parte de los Pliegos de Bases yCondiciones Estándares, deberánser completadas por losoferentesconformea losrequerimientos e instrucciones establecidos, en su caso, en lospliegosde basesycondiciones del llamadoen contratación particular.

Conforme a lo citado en el artículo precedente está claramente establecido que la estructura de costo de la oferta debe ser completado conforme a lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación, condición tal que fue aceptada por los oferentes al momento de la presentación de la oferta.

Considerando que, en el formulario de oferta debe asentarse o reflejarse fielmente, el desglose de los precios unitarios efectuados en el formulario correspondiente. Lo qué de ***rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al PBC***, contrariando lo establecido en el último párrafo del ***art. 26 DE LA LEY 2051. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS. Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios.....***

Conforme a lo establecido en el PBC la presentación del formulario de análisis de costo unitario y desglose por cada uno de los **rubros** que se componen la planilla de computo Métrico y presupuesto de la oferta es de carácter obligatorio.

El Oferente no presenta el Formulario de análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros, correspondiente al desglose de los precios unitarios de los ítems o rubros que componen la obra. -

Constituyéndose entonces la no presentación de dicho documento conforme a lo establecido en el PBC que dice "No se consideraran las ofertas que omitan la presentación del Formulario de análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros", motivo de eliminación de la oferta.

CONCLUSION:

En atención a la evidencia documental examinada y a todo lo expuesto precedentemente, conforme a lo establecido en el***art. 58 Conformidad de la Oferta con el PBC; La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos.....***

1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el PBC..... 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al PBC, tales como la falta de.....presentación de formularios de oferta y

ABOG. ULISES MARTINEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Vaca Perdida

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación

lista de precios debidamente firmado y completado**.....** el presente Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 2051/03, en los decretos reglamentarios y en virtud del ***art. 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:***

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Conforme a lo verificado puede corroborarse que el oferente no cuenta con la totalidad de los requisitos solicitados en el PBC.

Por tanto, el Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones y conforme al art. 59 del decreto 21.909 que establece: "***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada***";

En base a las consideraciones fácticas y técnico jurídicas enunciadas, este Comité determina que la Oferta presentada por la firma **DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA,**no se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones procediendo por consiguiente a **ELIMINAR** la misma.

Siguiendo el orden establecido por la Tabla Comparativa de Precios, se toma la siguiente oferta más baja en precios, presentada por la Firma **SAN AGUSTIN CONSTRUCCIONES RUC N°: 847582-2 DE AGUSTIN DUARTE DUARTE,**la que es analizada en detalle, conforme a las especificaciones técnicas del llamado de referencia:

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc."*** , por lo que atendiendo al cuadro comparativo de precios, se toma la oferta de **SAN AGUSTIN CONSTRUCCIONES RUC N°: 847582-2 DE AGUSTIN DUARTE DUARTE.**

El Formulario 2 correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta, deberá incluir asimismo el desglose de todos los impuestos, cargas sociales, seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro. **Los precios indicados en el Formulario 2 deberán ser congruentes con los precios**	**CUMPLE**

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

indicados en el Formulario 1. No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario 2 **o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes.**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).* **Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.**	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Patente Municipal Vigente al momento de la apertura de ofertas.	CUMPLE

A) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
i. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente (cuando corresponda); ii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015, 2016).	CUMPLE
B) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	
i. Documentos que respalden las informaciones contenidas en el formulario 7. ii. Fotocopias de contratos de obras y actas de recepción final o certificado de buen desempeño emitido por la Contratante, que respalden las informaciones contenidas en los formularios 5 y 8. iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

Abog. José Trinidad
Director J.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

Abog. Ulises Benito Gómez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica
Comité Evaluador

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. La experiencia será demostrada por la antigüedad de la obtención del título de ingeniero civil o arquitecto requerido (adjuntar documento probatorio). *ii.* Carta debidamente firmada por el Personal Clave propuesto, en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iii. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	CUMPLE

Capacidad Financiera

RATIOS	SAN AGUSTIN CONSTRUCCIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los** 3 (tres) **últimos años (2014, 2015, 2016).***	2,92	CUMPLE
Solvencia: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los** 3 (tres) **últimos años (2014, 2015, 2016).***	0,50	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes,líneas de crédito y otros** medios **financieros** será: **50 % del monto total de la**	AC: 1.576.971.902 PC: 960.000.000 ACTIVI LIQUIDO:	CUMPLE

Abog. José G. Trinidad
Director U.G.D.P.
Municipalidad de Villarica

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarica

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Oferta debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	616.971.902	

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION DNCP 1173/16 POR LA SE ESTABLECEN DIRECTRICES A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

LOTE N° 01

1	DESCRIPCION	PRECIO OFERTA	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA	% DE VARIACION	DENTRO / FUERA DEL RANGO
17.1	Cartel de Obras	943.572	950.000	6.428	-0,68%	DENTRO DEL RANGO
17.2	Limpieza y preparación del terreno	9.668	9.800	132	-1,35%	DENTRO DEL RANGO
17.3	Replanteo	9.362	9.950	588	-5,91%	DENTRO DEL RANGO
17.4	Excavación y carga de cimiento con PBC	465.455	468.000	2.545	-0,54%	DENTRO DEL RANGO
17.5	Pilares de H°A°	2.483.030	2.490.828	7.798	-0,31%	DENTRO DEL RANGO
17.6	Zapatas de H°A°	2.409.559	2.418.000	8.441	-0,35%	DENTRO DEL RANGO
17.7	Muros de nivelación : b- De 0,30 cm. Armada c/ 4 ø 6 mm	197.800	198.500	700	-0,35%	DENTRO DEL RANGO
17.8	Muros de elevación : a- De 0,15 visto a ambas cara de ladrillos comunes	118.917	120.000	1.083	-0,90%	DENTRO DEL RANGO
17.9	b- Envarillado de muro de elevación 2 Ø 8 por hilada , cada 5 hiladas (7 hiladas)	28.439	28.600	161	-0,56%	DENTRO DEL RANGO
17.10	Estructura Metálica a- Provisión y Colocación de Portón corredizo chapa plegada de 2,20 x 5,40	424.567	426.665	2.098	-0,49%	DENTRO DEL RANGO
17.11	Estructura Metálica b- Provisión y Colocación de ángulos de 1" soporte de alambre de púas	17.915	18.000	85	-0,47%	DENTRO DEL RANGO
17.12	cProvisión y Colocación de alambre de púas. Tres hilos según planos	473.763	480.000	6.237	-1,30%	DENTRO DEL RANGO
17.13	Provisión y Colocación de Cartel Indicativo de la Institución de caños y chapas	1.486.887	1.500.000	13.113	-0,87%	DENTRO DEL RANGO
17.14	Pintura muro de elevacipon cara interna y caro externa con antimoho	15.213	16.000	787	-4,92%	DENTRO DEL RANGO
17.15	Limpieza final	8.910	8.000	-910	11,38%	DENTRO DEL RANGO

2	Perforacion y construccion de pozo artesiano					
16.1	Pozo Tubular con Accesorios (100,00 m)	43.131.524	43.570.000	438.476	-1,01%	DENTRO DEL RANGO
16.2	Equipo de bombeo (Electrobomba sumergible, Tablero de Mando, Control, Accesorios e Instalación Completa.-	15.433.122	15.494.000	60.878	-0,39%	DENTRO DEL RANGO
16.3	Tanque Elevado de 5,000 lts. Con Accesorios, Conexión y Torre Metálica	8.225.917	8.230.000	4.083	-0,05%	DENTRO DEL RANGO
16.4	Alimentación del TS50 con Cable NYY de 4 x 6 mm2	48.717	48.450	-267	0,55%	DENTRO DEL RANGO
16.5	Adecuación Instalación Eléctrica Existente	3.085.467	2.905.000	-180.467	6,21%	DENTRO DEL RANGO
16.6	Extensión de Línea Monofásica	49.566	48.450	-1.116	2,30%	DENTRO DEL RANGO

LOTE 2

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)				
1	Preparación de la obra a-Limpieza y preparación del terreno	9.668	9.800	132	-1,35%	DENTRO DEL RANGO
2	Destronque de árboles	391.659	400.000	8.341	-2,09%	DENTRO DEL RANGO

Abog. Jose G. Trinidad
Director D.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

Comité Evaluador

3	Demolición de brocal de pozo de agua sin uso	302.929	300.000	-2.929	0,98%	DENTRO DEL RANGO
4	Relleno y apisonado interior del pozo de agua sin uso	93.618	94.500	882	-0,93%	DENTRO DEL RANGO
5	Replanteo	9.362	9.700	338	-3,48%	DENTRO DEL RANGO
6	1- Excavación y carga de cimiento con PBC.	465.455	423.500	-41.955	9,91%	DENTRO DEL RANGO
7	Estructura de H°A° : a- Vigas y dado de H° A	1.780.279	1.773.200	-7.079	0,40%	DENTRO DEL RANGO
8	Encadenados de H° A	1.468.440	1.403.800	-64.640	4,60%	DENTRO DEL RANGO
9	Pilar de HºAº	2.483.030	2.498.000	14.970	-0,60%	DENTRO DEL RANGO
10	Loseta de HºAº sobre puerta de acceso	104.501	102.000	-2.501	2,45%	DENTRO DEL RANGO
11	Zapata de HºAº	2.409.559	2.318.000	-91.559	3,95%	DENTRO DEL RANGO
12	Muros de nivelación : a- De 0,45 cm.	234.466	208.000	-26.466	12,72%	DENTRO DEL RANGO
13	Muro de nivelacion 0,30 cm	197.800	165.000	-32.800	19,88%	DENTRO DEL RANGO
14	Muro de nivelacion de 0,60 cm.	297.026	291.000	-6.026	2,07%	DENTRO DEL RANGO
15	Relleno y apisonado de interiores	93.618	94.500	882	-0,93%	DENTRO DEL RANGO
16	Aislación asfaltica : a- De paredes	76.556	74.500	-2.056	2,76%	DENTRO DEL RANGO
17	Muros de elevación : a- De 0,15 para revocar	84.569	78.800	-5.769	7,32%	DENTRO DEL RANGO
18	Muros de elevación De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comúnes prensados	197.800	196.000	-1.800	0,92%	DENTRO DEL RANGO
19	Muros de elevación De 0,15 visto a una cara de ladrillos comúnes prensados	118.917	89.500	-29.417	32,87%	FUERA DEL RANGO
20	Muros de elevación De 0,15 para revocar	84.569	120.000	35.431	-29,53%	DENTRO DEL RANGO
21	Enrvarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada	28.439	28.600	161	-0,56%	DENTRO DEL RANGO
22	Pilares : a- De 0,38 x 0,38 visto para corredor	459.721	450.000	-9.721	2,16%	DENTRO DEL RANGO
23	Techo : a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	325.152	325.000	-152	0,05%	DENTRO DEL RANGO
24	Viga de madera y planchuela en galería	2.085.653	1.993.800	-91.853	4,61%	DENTRO DEL RANGO
25	Revoques : a- De paredes interior y exterior a una capa	37.237	38.000	763	-2,01%	DENTRO DEL RANGO
26	Revoques De viga cumbrera y galería de H°A°	225.123	220.000	-5.123	2,33%	DENTRO DEL RANGO
27	Moldura lineal en balancines	45.069	45.000	-69	0,15%	DENTRO DEL RANGO
28	Contrapiso de H° de cascotes	49.685	48.000	-1.685	3,51%	DENTRO DEL RANGO
29	Piso de baldosa calcarea o cerámico	94.733	95.000	267	-0,28%	DENTRO DEL RANGO
30	Zocalocalcareo o cerámico	64.213	65.000	787	-1,21%	DENTRO DEL RANGO
31	Rampa para discapacitados	935.739	985.000	49.261	-5,00%	DENTRO DEL RANGO
32	Aberturas de madera : a- Puerta madera de 1,20 x 2,10 con marco	2.153.604	2.150.000	-3.604	0,17%	DENTRO DEL RANGO
33	Aberturas metálicas : a- Ventanas tipo balancines de 1,50 cms x 1,68 cms	445.250	465.000	19.750	-4,25%	DENTRO DEL RANGO
34	Canaleta con caño de bajada N° 26, desarrollo 40 cms	83.819	85.000	1.181	-1,39%	DENTRO DEL RANGO
35	Alfeizar de ventanas : a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	24.362	24.500	138	-0,56%	DENTRO DEL RANGO
36	Pinturas : a- De paredes al látex	21.010	21.000	-10	0,05%	DENTRO DEL RANGO
37	Pintura de pilares al látex	21.010	21.000	-10	0,05%	DENTRO DEL RANGO
38	Pintura de viga cumbrera al látex	21.010	22.500	1.490	-6,62%	DENTRO DEL RANGO
39	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética		28.075	-757	2,70%	DENTRO DEL

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

Abog. Ulises Benítez Gómez
Secretario General
Villarrica

		28.832				RANGO
40	Pintura de ladrillos vistos al látex	21.010	21.000	-10	0,05%	DENTRO DEL RANGO
41	Pintura de maderamen con barniz	20.615	21.000	385	-1,83%	DENTRO DEL RANGO
42	Pintura de abertura de madera con barniz	20.615	19.875	-740	3,72%	DENTRO DEL RANGO
43	Vidrios dobles	193.815	195.000	1.185	-0,61%	DENTRO DEL RANGO
44	Instalación eléctrica a- Instalación del tablero TS10 de 10 AG	85.367	85.000	-367	0,43%	DENTRO DEL RANGO
45	Instalación de tableros de comando TC	85.367	85.000	-367	0,43%	DENTRO DEL RANGO
46	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	85.367	85.000	-367	0,43%	DENTRO DEL RANGO
47	Alimentación de los circuitos de luces	90.487	90.000	-487	0,54%	DENTRO DEL RANGO
48	Alimentación de los circuitos de tomas	81.343	80.000	-1.343	1,68%	DENTRO DEL RANGO
49	- Alimentación de los circuitos de ventiladores	85.367	85.000	-367	0,43%	DENTRO DEL RANGO
50	Alimentación de los circuitos del TC	85.367	85.000	-367	0,43%	DENTRO DEL RANGO
51	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	199.334	198.500	-834	0,42%	DENTRO DEL RANGO
52	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	123.152	110.000	-13.152	11,96%	DENTRO DEL RANGO
53	Tablero TS 10 DE 10 AG con barra de fase y neutro	184.997	180.000	-4.997	2,78%	DENTRO DEL RANGO
54	Tablero TC de 6 AG	85.367	98.000	12.633	-12,89%	DENTRO DEL RANGO
55	Tablero TCY para 4 llaves de ventiladores	85.367	68.000	-17.367	25,54%	DENTRO DEL RANGO
56	Construccion e instalaciones electricas	520.594	520.000	-594	0,11%	DENTRO DEL RANGO
57	Pizarrón	1.659.997	1.650.000	-9.997	0,61%	DENTRO DEL RANGO
58	Limpieza final	8.910	8.500	-410	4,82%	DENTRO DEL RANGO

LOTE N° 03

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)				
1	Cartel de obra	943.572	950.000	6.428	-0,68%	DENTRO DEL RANGO
2	Limpieza y preparacion del terreno	9.668	9.800	132	-1,35%	DENTRO DEL RANGO
3	Replanteo	9.362	9.950	588	-5,91%	DENTRO DEL RANGO
4	Excavación y carga de cimiento con PBC	465.455	468.000	2.545	-0,54%	DENTRO DEL RANGO
5	Estructura de H°A° Vigas y dados de H°A°	2.483.030	2.490.828	7.798	-0,31%	DENTRO DEL RANGO
6	Encadenados de H°A°	2.409.559	2.418.000	8.441	-0,35%	DENTRO DEL RANGO
7	Muros de nivelación de 0,45 cm. Armada c/ 4 ø 6 mm	234.466	294.500	60.034	-20,39%	DENTRO DEL RANGO
8	Muro de nivelacion de 0,30 cm. Armada c/ 4 ø 6 mm	197.800	198.500	700	-0,35%	DENTRO DEL RANGO
9	Muro de nivelacion de 0,60 cm. para pilares	297.026	291.000	-6.026	2,07%	DENTRO DEL RANGO
10	Relleno y apisonado de interiores	93.618	143.000	49.382	-34,53%	FUERA DEL RANGO
11	Aislación asfaltica : a- De paredes	76.556	94.250	17.694	-18,77%	DENTRO DEL RANGO
12	Muros de elevación : a- De 0,15 para revocar	84.569	89.500	4.931	-5,51%	DENTRO DEL RANGO
13	Muro de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	84.569	120.000	35.431	-29,53%	DENTRO DEL RANGO
14	Muro de elevacion de 0,30 para revocar	197.800	165.000	-32.800	19,88%	DENTRO DEL RANGO

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

15	Muro de elevacion de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	197.800	156.000	-41.800	26,79%	FUERA DEL RANGO
16	Muro de elevacion 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	197.800	196.000	-1.800	0,92%	DENTRO DEL RANGO
17	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	28.439	28.600	161	-0,56%	DENTRO DEL RANGO
18	Pilares : a- De 0,38 x 0,38visto para corredor	459.721	450.000	-9.721	2,16%	DENTRO DEL RANGO
19	Techo c-De tejas y Tejuelones prensados a máquina sobre tirantes de 2" x 6" de Ybyrapyta	325.152	365.500	40.348	-11,04%	DENTRO DEL RANGO
20	Colocacion de Viga de madera y planchuela en galería	2.085.653	1.993.800	-91.853	4,61%	DENTRO DEL RANGO
21	Moldura lineal en balancines	45.069	75.000	29.931	-39,91%	FUERA DEL RANGO
22	Revoques : a- De paredes interior y exterior a una capa	37.237	38.900	1.663	-4,28%	DENTRO DEL RANGO
23	Revoque de viga cumbrera de HºAº	225.123	220.000	-5.123	2,33%	DENTRO DEL RANGO
24	Contrapiso de Hº de cascotes e: 10 cm	49.685	48.500	-1.185	2,44%	DENTRO DEL RANGO
25	Piso de baldosa calcárea o cerámico con carpeta de nivelación	145.226	142.500	-2.726	1,91%	DENTRO DEL RANGO
26	Rampa para discapacitados	935.739	950.000	14.261	-1,50%	DENTRO DEL RANGO
27	Zocalocalcareo o cerámico	36.693	37.100	407	-1,10%	DENTRO DEL RANGO
28	Aberturas de madera: a- Puerta de madera de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	2.153.604	2.150.000	-3.604	0,17%	DENTRO DEL RANGO
29	Aberturas metálicas: a- Ventanas tipo balancines 1,50 x 1,68	445.250	465.000	19.750	-4,25%	DENTRO DEL RANGO
30	Alfeizar de ventanas : a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	24.362	25.500	1.138	-4,46%	DENTRO DEL RANGO
31	Pinturas : a- De paredes al látex	21.010	21.000	-10	0,05%	DENTRO DEL RANGO
32	Pintura De pilares vistos al látex	21.010	21.000	-10	0,05%	DENTRO DEL RANGO
33	Pintura De viga cumbrera al látex	21.010	22.500	1.490	-6,62%	DENTRO DEL RANGO
34	Pintura d- De aberturas metálicas con pintura sintética	28.832	29.075	243	-0,84%	DENTRO DEL RANGO
35	Pintura De ladrillos vistos al látex	21.010	21.000	-10	0,05%	DENTRO DEL RANGO
36	Pintura De maderamen y tejuelones con barniz	20.615	23.500	2.885	-12,28%	DENTRO DEL RANGO
37	Pintura de abertura de madera con barniz	20.615	24.875	4.260	-17,13%	DENTRO DEL RANGO
38	Vidrios dobles	193.815	196.000	2.185	-1,11%	DENTRO DEL RANGO
39	Desague Pluvial a-Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33 cms.	32.870	32.000	-870	2,72%	DENTRO DEL RANGO
40	Instalación eléctrica	7.340.375	7.340.000	-375	0,01%	DENTRO DEL RANGO
41	Artefactos eléctricos	5.116.895	5.115.000	-1.895	0,04%	DENTRO DEL RANGO
42	Ventiladores de Techo de 56" motor pesado	556.599	550.000	-6.599	1,20%	DENTRO DEL RANGO
43	- Pizarrones	1.659.997	1.650.000	-9.997	0,61%	DENTRO DEL RANGO
44	Limpieza final	8.910	12.850	3.940	-30,66%	FUERA DEL RANGO

LOTE N° 04

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)				
1	Cartel de Obra	943.572	850.000	-93.572	-11,01%	DENTRO DEL RANGO
2	Limpieza y preparacion del terreno	9.668	9.500	-168	1,77%	DENTRO DEL RANGO
3	Replanteo	9.362	9.300	-62	0,67%	DENTRO DEL RANGO
4	Excavación y carga de cimiento con PBC		458.000	-7.355	-1,63%	DENTRO DEL RANGO

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación

ULISES
SECRETARIO GENERAL
Villarrica

		465.455				
5	Vigas y Dados de H°A°	2.483.030	2.490.828	7.798	-0,31%	DENTRO DEL RANGO
6	Vigas en Galería de HºA°	2.483.030	2.490.828	7.798	-0,31%	DENTRO DEL RANGO
7	Viga cumbrera	2.483.030	2.490.828	7.798	-0,31%	DENTRO DEL RANGO
8	Encadenado de HºAº-Inferior	2.409.559	2.418.000	8.441	-0,35%	DENTRO DEL RANGO
9	Encadenado de HºAº-Superior	2.409.559	2.418.000	8.441	-0,35%	DENTRO DEL RANGO
10	Zapata de H°A°	2.409.559	2.318.000	-91.559	3,95%	DENTRO DEL RANGO
11	Muro de nivelación de 0,30 cm. Armada	197.800	198.500	700	-0,35%	DENTRO DEL RANGO
12	Relleno y apisonado de interiores	93.618	143.000	49.382	-34,53%	FUERA DEL RANGO
13	Aislacionasfaltica de paredes	76.556	93.324	16.768	-17,97%	DENTRO DEL RANGO
14	Muro de elevación de 0,15 para revocar	84.569	89.500	4.931	-5,51%	DENTRO DEL RANGO
15	Muro de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillo comunes	118.917	92.705	-26.212	28,27%	FUERA DEL RANGO
16	- Envarillado sobre y bajo aberturas 2ø8 por hilada (2 hiladas)	28.439	28.600	161	-0,56%	DENTRO DEL RANGO
17	Pilares de 0,38 x 0,38 visto para corredor	167.798	166.000	-1.798	1,08%	DENTRO DEL RANGO
18	Techo de tejas y Tejuelones prensadas a máquina	325.152	365.500	40.348	-11,04%	DENTRO DEL RANGO
19	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	37.237	35.000	-2.237	6,39%	DENTRO DEL RANGO
20	Revoques de viga cumbrera, galería y encadenado de HºAº	225.123	39.000	-186.123	477,24%	FUERA DE RANGO
21	Revoque de pilares de HºAº	37.237	30.606	-6.631	21,67%	FUERA DE RANGO
22	Contrapiso de Hº de cascotes	49.685	37.000	-12.685	34,28%	FUERA DE RANGO
23	Piso de baldosa calcárea o cerámica	145.226	95.000	-50.226	52,87%	FUERA DE RANGO
24	Zócalo calcáreo	36.693	37.000	307	-0,83%	DENTRO DEL RANGO
25	Aberturas de madera a- Puerta Madera de 1,10 x 2,10 – Tablero	2.153.604	2.150.000	-3.604	0,17%	DENTRO DEL RANGO
26	Aberturas Puerta Madera de 0,80 x 2,10 - Placa	1.550.595	1.563.000	12.405	-0,79%	DENTRO DEL RANGO
27	Aberturas Metálicas a- Ventana tipo Balancines	445.250	465.000	19.750	-4,25%	DENTRO DEL RANGO
28	Aberturas Metalicas Puerta 0,80 x 2,10	445.250	265.000	-180.250	68,02%	FUERA DE RANGO
29	Alfeizar de ventanas a- De revoque 1: 3 (cemento-arena)	24.362	24.500	138	-0,56%	DENTRO DEL RANGO
30	Pinturas: a- De pared al látex	21.010	21.000	-10	0,05%	DENTRO DEL RANGO
31	Pintura de pilares vistos al látex	21.010	21.000	-10	0,05%	DENTRO DEL RANGO
32	Pintura viga cumbrera, galería, encadenado y pilares al látex	21.010	22.500	1.490	-6,62%	DENTRO DEL RANGO
33	Pintura De aberturas metálicas con pintura sintética o cerámica	28.832	21.196	-7.636	36,03%	FUERA DE RANGO
34	Pintura de ladrillos vistos al látex	21.010	22.500	1.490	-6,62%	DENTRO DEL RANGO
35	Pintura de tejuelones con barniz	20.615	23.500	2.885	-12,28%	DENTRO DEL RANGO
36	Pintura de aberturas de madera con barniz	20.615	24.875	4.260	-17,13%	DENTRO DEL RANGO
37	Revestido de azulejos	53.581	50.482	-3.099	6,14%	DENTRO DEL RANGO
38	Vidrios dobles	193.815	195.000	1.185	-0,61%	DENTRO DEL RANGO
39	Desagüe Pluvial a- Canaleta y caño de bajada Nº26- Desarrollo 33 cm	83.819	85.000	1.181	-1,38%	DENTRO DEL RANGO
40	Instalación Eléctrica	3.800.336	3.788.604	-11.732	0,31%	DENTRO DEL RANGO
41	Artefctoselectricos		2.695.900	137.453	5,10%	DENTRO DEL RANGO

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación

		2.558.448				
42	Instalación Sanitaria a-Agua Corriente	147.286	140.000	-7.286	5,20%	DENTRO DEL RANGO
43	Desague cloacal	162.698	165.000	2.302	-1,40%	DENTRO DEL RANGO
44	Pileta de Cocina con grifería	343.798	350.000	6.202	-1,77%	DENTRO DEL RANGO
45	d- Cámara Séptica Tipo 3 de 1,50 x 3,00 según plano general.	10.773.177	10.850.000	76.823	-0,71%	DENTRO DEL RANGO
46	Pozo Absorvente Tipo 2 de 2,50 x 3,00 según Tipología del MEC	6.184.153	6.047.640	-136.513	2,26%	DENTRO DEL RANGO
47	Limpieza final	8.910	12.850	3.940	-30,66%	FUERA DE RANGO

LOTE N° 5

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)				
1	Limpieza y preparación del terreno	9.668	9.800	132	-1,35%	DENTRO DEL RANGO
2	Replanteo	9.362	9.700	338	-3,48%	DENTRO DEL RANGO
3	Excavación y carga de cimiento con PBC.	465.455	423.500	-41.955	9,91%	DENTRO DEL RANGO
4	Estructura de H°A° : a- Vigas y dado de H° A	1.780.279	1.773.200	-7.079	0,40%	DENTRO DEL RANGO
5	Encadenados de H° A	1.468.440	1.403.800	-64.640	4,60%	DENTRO DEL RANGO
6	Pilar de HºAº	2.483.030	2.498.000	14.970	-0,60%	DENTRO DEL RANGO
7	D- Loseta de HºAº sobre puerta de acceso	104.501	102.000	-2.501	2,45%	DENTRO DEL RANGO
8	Zapata de HºAº	2.409.559	2.318.000	-91.559	3,95%	DENTRO DEL RANGO
9	Muros de nivelación : a- De 0,45 cm.	234.466	208.000	-26.466	12,72%	DENTRO DEL RANGO
10	Muros de nivelación 0,30 cm.	197.800	165.000	-32.800	19,88%	DENTRO DEL RANGO
11	Muros de nivelación 0,60 cm.	297.026	291.000	-6.026	2,07%	DENTRO DEL RANGO
12	Relleno y apisonado de interiores	93.618	94.500	882	-0,93%	DENTRO DEL RANGO
13	Aislación asfáltica : a- De paredes	76.556	74.500	-2.056	2,76%	DENTRO DEL RANGO
14	Muros de elevación : a- De 0,15 para revocar	84.569	78.800	-5.769	7,32%	DENTRO DEL RANGO
15	Muros de elevación 0,30 visto ambas caras de ladrillos comúnes prensados	197.800	196.000	-1.800	0,92%	DENTRO DEL RANGO
16	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comúnes prensados	118.917	89.500	-29.417	32,87%	FUERA DEL RANGO
17	Muros de elevación De 0,15 para revocar	84.569	120.000	35.431	-29,53%	DENTRO DEL RANGO
18	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada	28.439	28.600	161	-0,56%	DENTRO DEL RANGO
19	Pilares : a- De 0,38 x 0,38 visto para corredor	459.721	450.000	-9.721	2,16%	DENTRO DEL RANGO
20	Techo : a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	325.152	325.000	-152	0,05%	DENTRO DEL RANGO
21	Viga de madera y planchuela en galería	2.085.653	1.993.800	-91.853	4,61%	DENTRO DEL RANGO
22	Revoques : a- De paredes interior y exterior a una capa	37.237	38.000	763	-2,01%	DENTRO DEL RANGO
23	Revoques De viga cumbrera y galería de H°A°	225.123	220.000	-5.123	2,33%	DENTRO DEL RANGO
24	c- Moldura lineal en balancines	45.069	45.000	-69	0,15%	DENTRO DEL RANGO
25	Contrapiso de H° de cascotes	49.685	48.000	-1.685	3,51%	DENTRO DEL RANGO
26	Piso de baldosa calcarea o cerámico	145.226	95.000	-50.226	52,87%	FUERA DEL RANGO
27	Zocalocalcareo o ceramico	64.213	65.000	787	1,21%	DENTRO DEL RANGO

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

28	Rampa para discapacitados	935.739	985.000	49.261	-5,00%	DENTRO DEL RANGO
29	Aberturas de madera : a- Puerta madera de 1,20 x 2,10 con marco	2.153.604	2.150.000	-3.604	0,17%	DENTRO DEL RANGO
30	Aberturas metálicas : a- Ventanas tipo balancines de 1,50 cms x 1,68 cms	445.250	465.000	19.750	-4,25%	DENTRO DEL RANGO
31	Canaleta con caño de bajada N° 26, desarrollo 40 cms	83.819	85.000	1.181	-1,39%	DENTRO DEL RANGO
32	Alfeizar de ventanas : a- De revoque 1 : 3 [cemento - arena]	24.362	24.500	138	-0,56%	DENTRO DEL RANGO
33	Pinturas : a- De paredes al látex	21.010	21.000	-10	0,05%	DENTRO DEL RANGO
34	Servicio de pintura De pilares al látex	21.010	21.000	-10	0,05%	DENTRO DEL RANGO
35	Servicio de pinturaDe viga cumbrera al látex	21.010	22.500	1.490	-6,62%	DENTRO DEL RANGO
36	Servicio de pintura De aberturas metálicas con pintura sintética	28.832	28.075	-757	2,70%	DENTRO DEL RANGO
37	Servicio de pintura De ladrillos vistos al látex	21.010	21.000	-10	0,05%	DENTRO DEL RANGO
38	Servicio de pintura De maderamen con barniz	20.615	21.000	385	-1,83%	DENTRO DEL RANGO
39	Servicio de pintura De abertura de madera con barniz	20.615	19.875	-740	3,72%	DENTRO DEL RANGO
40	Vidrios dobles	193.815	195.000	1.185	-0,61%	DENTRO DEL RANGO
41	Instalación eléctrica a- Instalación del tablero TS10 de 10 AG	85.367	85.000	-367	0,43%	DENTRO DEL RANGO
42	Instalación de tableros de comando TC	85.367	85.000	-367	0,43%	DENTRO DEL RANGO
43	c- Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	85.367	85.000	-367	0,43%	DENTRO DEL RANGO
44	d- Alimentación de los circuitos de luces	90.487	90.000	-487	0,54%	DENTRO DEL RANGO
45	- Alimentación de los circuitos de tomas	81.343	80.000	-1.343	1,68%	DENTRO DEL RANGO
46	- Alimentación de los circuitos de ventiladores	85.367	85.000	-367	0,43%	DENTRO DEL RANGO
47	- Alimentación de los circuitos del TC	85.367	85.000	-367	0,43%	DENTRO DEL RANGO
48	Artefactos electricos a- Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	199.334	198.500	-834	0,42%	DENTRO DEL RANGO
49	b- Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	123.152	110.000	-13.152	11,96%	DENTRO DEL RANGO
50	c- Tablero TS 10 DE 10 AG con barra de fase y neutro	184.997	180.000	-4.997	2,78%	DENTRO DEL RANGO
51	d- Tablero TC de 6 AG	85.367	98.000	12.633	-12,89%	DENTRO DEL RANGO
52	e- Tablero TCY para 4 llaves de ventiladores	85.367	68.000	-17.367	25,54%	FUERA DEL RANGO
53	f -Ventilador de techo motor pesado de 56 "	556.599	520.000	-36.599	7,04%	DENTRO DEL RANGO
54	Pizarrón	1.659.997	1.650.000	-9.997	0,61%	DENTRO DEL RANGO
55	Limpieza final	8.910	8.500	-410	4,82%	DENTRO DEL RANGO
56	BLOQUE DE COCINA-COMEDOR 10,90 x 8,60- UTILIZANDO VIGA DE HºAº C/TEJAS					
55.1	Preparación de la obra a- Cartel de Obra	943.572	850.000	-93.572	11,01%	DENTRO DEL RANGO
55.2	B- Limpieza y preparación del terreno	9.668	9.500	-168	1,77%	DENTRO DEL RANGO
55.3	c- Replanteo	9.362	9.300	-62	0,67%	DENTRO DEL RANGO
55.4	Excavación y carga de cimiento con PBC	465.455	458.000	-7.455	1,63%	DENTRO DEL RANGO
55.5	Estructura de HºAº a- Vigas y Dados de H°A°	2.483.030	2.490.828	7.798	-0,31%	DENTRO DEL RANGO
55.6	Vigas en Galería de HºA°	2.483.030	2.490.828	7.798	-0,31%	DENTRO DEL RANGO
55.7	Viga cumbrera H°A°	2.483.030	2.490.828	7.798	-0,31%	DENTRO DEL RANGO
55.8	Encadenado de HºAº-Inferior	2.409.559	2.418.000	8.441	-0,35%	DENTRO DEL RANGO

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

Gral. Díaz c/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

55.9	Encadenado de HºAº-Superior	2.409.559	2.418.000	8.441	-0,35%	DENTRO DEL RANGO
55.10	Zapata de HºAº	2.409.559	2.318.000	-91.559	3,95%	DENTRO DEL RANGO
55.11	Muro de nivelación a-De 0,30 cm. Armada	197.800	198.500	700	-0,35%	DENTRO DEL RANGO
55.12	Relleno y apisonado de interiores	93.618	143.000	49.382	-34,53%	FUERA DE RANGO
55.13	Aislación asfáltica a- De paredes	76.556	93.324	16.768	-17,97%	DENTRO DEL RANGO
55.14	Muro de elevación a- De 0,15 para revocar	84.569	89.500	4.931	-5,51%	DENTRO DEL RANGO
55.15	Muro de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillo comunes	118.917	92.705	-26.212	28,27%	FUERA DE RANGO
55.16	Enviarillado sobre y bajo aberturas 2ø8 por hilada (2 hiladas)	28.311	28.600	289	-1,01%	DENTRO DEL RANGO
55.17	Pilares a- De 0,38 x 0,38 visto para corredor	167.798	166.000	-1.798	1,08%	DENTRO DEL RANGO
55.18	Techo a-De tejas y Tejuelones prensadas a máquina	325.152	365.500	40.348	-11,04%	DENTRO DEL RANGO
55.19	Revoques: a- De paredes interior y exterior a una capa	37.237	35.000	-2.237	6,39%	DENTRO DEL RANGO
55.20	Revoque De viga cumbrera, galería y encadenado de HºAº	225.123	39.000	-186.123	477,24%	FUERA DE RANGO
55.21	Revoque de pilares de HºAº	37.237	30.606	-6.631	21,67%	DENTRO DEL RANGO
55.22	Contrapiso de Hº de cascotes	49.685	37.000	-12.685	34,28%	FUERA DE RANGO
55.23	Piso de baldosa calcárea o cerámica	94.733	95.000	267	-0,28%	DENTRO DEL RANGO
55.24	Zócalo calcáreo	36.693	37.000	307	-0,83%	DENTRO DEL RANGO
55.25	Aberturas de madera a- Puerta Madera de 1,10 x 2,10 - Tablero	2.153.604	2.150.000	-3.604	0,17%	DENTRO DEL RANGO
55.26	Puerta Madera de 0,80 x 2,10 – Placa	1.550.595	1.563.000	12.405	-0,79%	DENTRO DEL RANGO
55.27	Aberturas Metálicas a- Ventana tipo Balancines	445.250	465.000	19.750	-4,25%	DENTRO DEL RANGO
55.28	Aberturas Metálicas b- Puerta 0,80 x 2,10	445.250	265.000	-180.250	68,02%	FUERA DE RANGO
55.29	Alfeizar de ventanas a- De revoque 1: 3 (cemento-arena)	24.362	24.500	138	-0,56%	DENTRO DEL RANGO
55.30	Pinturas: a- De pared al látex	21.010	21.000	-10	0,05%	DENTRO DEL RANGO
55.31	Pintura de pilares vistos al látex	21.010	21.000	-10	0,05%	DENTRO DEL RANGO
55.32	Pintura de viga cumbrera, galería, encadenado y pilares al látex	21.010	22.500	1.490	-6,62%	DENTRO DEL RANGO
55.33	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética o cerámica	28.832	21.196	-7.636	36,03%	FUERA DE RANGO
55.34	Pintura de ladrillos vistos al látex	21.010	22.500	1.490	-6,62%	DENTRO DEL RANGO
55.35	Pintura de tejuelones con barniz	20.522	23.500	2.978	-12,67%	DENTRO DEL RANGO
55.36	Pintura de aberturas de madera con barniz	20.522	24.875	4.353	-17,50%	DENTRO DEL RANGO
55.37	Revestido de azulejos	53.581	50.482	2.451	2,8%	DENTRO DEL RANGO
55.38	Vidrios dobles	193.815	195.000	1.185	-0,61%	DENTRO DEL RANGO
55.39	Desagüe Pluvial a- Canaleta y caño de bajada Nº26- Desarrollo 33 cm	83.819	85.000	1.181	-1,39%	DENTRO DEL RANGO
55.40	Instalación Eléctrica	3.800.336	3.788.604	-11.732	0,31%	DENTRO DEL RANGO
55.41	Artefactos Eléctricos	2.558.448	2.695.900	137.453	-5,10%	DENTRO DEL RANGO
55.42	Instalación Sanitaria a-Agua Corriente	147.286	140.000	-7.286	5,20%	DENTRO DEL RANGO
55.43	Desagüe Cloacal	162.698	165.000	2.302	-1,40%	DENTRO DEL RANGO
55.44	Pileta de Cocina con grifería	343.798	350.000	6.202	1,7%	DENTRO DEL RANGO
55.45	Cámara Séptica Tipo 3 de 1,50 x 3,00 según plano general	10.773.177	10.850.000	76.823	-0,71%	DENTRO DEL RANGO
55.46	Pozo Absorvente Tipo 2 de 2,50 x 3,00 según Tipología del MEC	6.184.153	6.047.640	-136.513	2,26%	DENTRO DEL RANGO

Abog. José G. Trinidad
Director U.G.O.P.
Villarrica

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación

Dr. Ulises Benítez Gómez
Secretario General
Villarrica

55.47	Limpieza Final	8.910	12.850	3.940	-30,66%	FUERA DEL RANGO

LOTE N° 6

Item	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)				
1	Cartel de obra	943.572	950.000	6.428	-0,68%	DENTRO DE RANGO
2	Limpieza y preparacio n del terreno	9.668	9.800	132	-1,35%	DENTRO DE RANGO
3	Preparacion de obra	9.362	9.950	588	5,9%	DENTRO DE RANGO
4	Excavacion y carga de cimiento con PBC	465.455	468.000	2.545	-0,54%	DENTRO DE RANGO
5	Vigas y dados de H°A°	2.483.030	2.490.828	7.798	-0,31%	DENTRO DE RANGO
6	Encadenados de H°A°	2.409.559	2.418.000	8.441	-0,35%	DENTRO DE RANGO
7	Construccion de muro de nivelacion De 0,45 cm. Armada c/ 4 ø 6 mm	234.466	294.500	60.034	-20,39%	DENTRO DE RANGO
8	Construccion de muro de nivelacion de 0,30 cm. Armada c/ 4 ø 6 mm	197.800	198.500	700	-0,35%	DENTRO DE RANGO
9	Construccion de muro de nivelacion de 0,60 cm. para pilares	297.026	291.000	-6.026	2,07%	DENTRO DE RANGO
10	Relleno y aposonado de Interiores	93.618	143.000	49.382	-34,53%	FUERA DE RANGO
11	Aislacion de paredes	76.556	94.250	17.694	-18,77%	DENTRO DE RANGO
12	Muro de elevacion de 0,15 para revocar	84.569	89.500	4.931	-5,51%	DENTRO DE RANGO
13	Muro de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	118.917	120.000	1.083	-0,90%	DENTRO DE RANGO
14	Muro de elevacion de 0,30 para revocar	197.800	165.000	-32.800	19,88%	DENTRO DE RANGO
15	Muro de elevacion de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	197.800	156.000	-41.800	26,79%	FUERA DE RANGO
16	Muro de elevacion de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	197.800	196.000	-1.800	0,92%	DENTRO DE RANGO
17	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas	28.439	28.600	161	-0,56%	DENTRO DE RANGO
18	Pilar de 0,38 x 0,38visto para corredor	459.721	450.000	-9.721	2,16%	DENTRO DE RANGO
19	Techo de tejas y Tejuelones prensados a máquina sobre tirantes de 2" x 6" de Ybyrapyta	325.152	365.500	40.348	-11,04%	DENTRO DE RANGO
20	Viga de madera y planchuela en galería	2.085.653	1.993.800	-91.853	4,61%	DENTRO DE RANGO
21	Moldura lineal en balancines	45.069	75.000	29.931	-39,91%	DENTRO DE RANGO
22	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	37.237	38.900	1.663	-4,28%	DENTRO DE RANGO
23	Revoques de viga cumbrera de HRA°	225.123	220.000	-5.123	2,33%	DENTRO DE RANGO
24	Contrapiso de H° de cascotes e: 10 cm	49.685	48.500	-1.185	2,44%	DENTRO DE RANGO
25	Piso de baldosa calcárea o cerámico con carpeta de nivelación	145.226	142.500	-2.726	1,91%	DENTRO DE RANGO
26	Construccion de rampa para discapacitados	935.739	950.000	14.261	-1,50%	DENTRO DE RANGO
27	Zocalocalcareo o cerámico	36.693	37.100	407	-1,10%	DENTRO DE RANGO
28	Aberturas de madera de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	2.153.604	2.150.000	-3.604	0,17%	DENTRO DE RANGO
29	Aberturas	445.250	465.000	19.750	-4,25%	DENTRO DE RANGO
30	Alfeizar de Ventanas de revoque 1 : 3 (cemento - arena)	24.362	25.500	1.138	-4,46%	DENTRO DE RANGO
31	Pintura de paredes al latex	21.010	21.000	-10	0,05%	DENTRO DE RANGO
32	Pintura de pilares vistos al látex	21.010	21.000	-10	0,05%	DENTRO DE RANGO
33	Pintura de viga cumbrera al látex	21.010	22.500	1.490	-6,62%	DENTRO DE RANGO
34	Servicio de pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	28.832	29.075	243	-0,84%	DENTRO DE RANGO
35	Pintura de ladrillos vistos al látex	21.010	21.000	-10	0,05%	DENTRO DE RANGO
36	Pintura de maderamen y tejuelones con barniz	20.522	23.500	2.978	-12,67%	DENTRO DE RANGO
37	Pintura de abertura de madera con barniz	20.522	24.875	4.353	-17,50%	DENTRO DE RANGO
38	Vidrios dobles	193.815	196.000	2.185	[illegible]	DENTRO DE RANGO
39	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33 cms	32.870	32.000	-870	[illegible]	DENTRO DE RANGO
40	Instalacion eléctrica	7.340.375	7.340.000	-375	0,01%	DENTRO DE RANGO

Abog. José G. Trinidad
Director U.G.D.P.

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación

41	Artefactos Electricos	5.116.895	5.115.000	-1.895	0,04%	DENTRO DE RANGO
42	Ventilador de techo	556.599	550.000	-6.599	1,20%	DENTRO DE RANGO
43	Pizarron	1.659.997	1.650.000	-9.997	0,61%	DENTRO DE RANGO
44	Limpieza final	8.910	12.850	3.940	-30,66%	FUERA DE RANGO

En Consideración que los precios ofertados en algunos rubros se encuentran fuera del rango establecido en la Resolución DNCP 1173/16, y los mismos están por debajo del 30% y por encima del 20% de la estimación de costo del presente llamado.

Este Comité Nota Mediante en fecha 9 de abril de 2018 solicita al oferente **AGUSTIN DUARTE DUARTE**, una Explicación Detallada de la Composición del Precio Ofertado.

Que en fecha 10 de abril de 2018, el Oferente aludido responde la solicitud que le fuera requerida en los siguientes términos:

Manifiesta: que los precios ofertados se acercan al referencial, detallando que su composición, como es de rigor administrativo, a nuestro costo necesariamente debemos agregar los gastos que corresponden a documentaciones necesarias para presentar la oferta, seguros, Logística, Ventas, Administración, Operativos, Financieros e Impositivos, costo de traslado de los materiales de construcción al sitio de Obras y una Utilidad razonable.

Además de que la gran mayoría del personal de obra a ser utilizado en la construcción son de la zona de trabajos por lo que no incurriríamos en gastos de traslado y viáticos del personal. Así mismo cuenta con una gran cantidad de materiales competentes para relleno, de trabajos anteriores realizados, para su utilización en el relleno de la construcción solicitada lo que abarata los costos en esos rubros.

Examinando lo manifestado por el oferente en cuestión, y considerando que en años anteriores hemos tenido experiencia satisfactoria en el uso de productos similares, y por tratarse de la oferta solvente ya que cuenta con todas las documentaciones solicitadas en el PBC del Llamado y por ser las más baja en precios.

Este Comité no encuentra reparos en la aceptación de la oferta.

<u>Por tanto, Este Comité recomienda:</u>

Conforme se establece en el segundo párrafo del art. 2 de la resolución **DNCP 956/16. -**

DECLARAR, que los precios ofertados **son ACEPTABLES, y en consecuencia ADMITIR la** oferta presentada por **AGUSTIN DUARTE DUARTE. –**

ABOG. ULISES BENITEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

Abog. José E. Trinidad
Director U.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

Conforme a lo establecido en la Resolución N°849/2015, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley No. 2051/03,Incs. "a" y "b" de la Ley

Inciso a): conforme a lo establecido en la normativa, Se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y no se ha detectado que el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el presupuesto del inciso "a" delartículo 40.

Inciso b): conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. ***Constatándose en la SINARH que el oferente*** **AGUSTIN DUARTE DUARTE, con C. I. N° 847.582, No Registra vinculación como funcionario en ninguna entidad Pública.**

Considerando que el oferente no registra como funcionario público, por tanto el mismo no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la ley y no posee ningún impedimento para ejecutar el contrato. Por tal motivo se acepta la oferta.

CONCLUSION:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN de AGUSTIN DUARTE DUARTE**, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente **LICITACION PUBLICA NACIONALN° 03/2017 – "CONSTRUCCION DE AULAS Y COCINA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID N° 338826"**, ala firma **CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN de AGUSTIN DUARTE DUARTE, en todos los LOTES**, por un monto total de **Gs. 1.299.255.219 (GUARANIES UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE) de acuerdo al siguiente cuadro de adjudicación por lotes:**

LOTE N° 01	Gs. 283.500.555	LOTE N° 04	Gs. 182.766.537
LOTE N° 02	Gs. 125.960.555	LOTE N° 05	Gs. 304.933.695
LOTE N° 03	Gs. 200.727.530	LOTE N° 06	Gs. 201.896.347

Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal. –

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

Abog. Julio Cesar Benítez Gómez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte de la presente acta. –

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar la presente acta al Intendente Municipal para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento. –

ABOG. ULISES BENITEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

ABG. ULISES BENITEZ
Miembro Comité Evaluador

ABG. JOSE TRINIDAD
Miembro Comité Evaluador

Abog. José G. Trinidad
Director J.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

ABG. JOSE DUARTE
Miembro Comité Evaluador

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica